



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-14/2017.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **doce horas** del día **quince de noviembre del año dos mil diecisiete**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, Secretario del Consejo, así como los representantes de las comisiones permanentes:

las alumnas
con la finalidad de llevar a cabo

la presente: -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **14/2017**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: -----

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación, de las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 18 de septiembre y 13 de octubre de 2017.
3. Presentación de resultado de Concurso de Oposición.
4. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta para el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos y Alimentarias a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017-2018 "A".
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del tercer trimestre del ejercicio 2017 al personal académico.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del tercer trimestre del ejercicio 2017 al personal administrativo-operativo.
7. Integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada. -----

En el punto número uno "Lista de presentes y verificación del quórum requerido".- La Vice-Rectora Académica declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia por parte del Secretario. No se encuentra presente la _____ por encontrarse comisionada en una actividad académica, así como el _____ Se ratifica la existencia del quórum. -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-14/2017.

En el punto número dos **“Revisión y aprobación, de las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 18 de septiembre y 13 de octubre de 2017”**.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si recibieron las actas para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Considerando que las actas de referencia fueron del conocimiento y signadas con anticipación por los miembros del Consejo Académico, al no haber intervención por parte de los mismos, la Vice–Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias de fecha: 18 de septiembre y 13 de octubre de 2017.** -----

En el punto número tres **“Presentación de resultado de Concurso de Oposición”**.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica informa al pleno que con base en la Normatividad de la Universidad de la Cañada, se llevó a cabo la prueba correspondiente del examen de oposición para obtener la definitividad de Profesor–Investigador de tiempo completo en la categoría y nivel Asociado “B” en la materia de Nutrición, Actividad Física y Deporte de la Licenciatura en Nutrición. Por lo anterior, la Comisión del Personal Académico ratifica por unanimidad el dictamen del jurado y recomienda al Consejo Académico el NO otorgamiento de la definitividad al profesor concursante: -----

Convocatoria	Categoría y nivel	Área de la Materia	Nombre del Concursante	Resultado del jurado
004/17	Asociado “B”	Nutrición, actividad física y deporte		NO Aprobado por unanimidad

La Vice–Rectora Académica presenta al pleno los resultados de los aspectos evaluados en el examen, por lo cual una vez analizado el caso por los miembros del Consejo Académico, es sometido a consideración del pleno para su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica y aprueba por unanimidad la recomendación de la Comisión del Personal Académico para NO otorgarle la definitividad al**

En el punto número cuatro **“Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta para el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos y Alimentarias a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017–2018 “A”**.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica hace mención que la Comisión de Becas llevó a cabo la revisión de las solicitudes presentadas por los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017–2018 “A”, donde se analizaron cada uno de los casos, por lo que después de revisar y analizar detalladamente el Anexo presentado, se toman los siguientes acuerdos: -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-14/2017.

- Autorizar por unanimidad los porcentajes de Beca por Servicios Educativos a los alumnos que se les asigne el 100%.
- Autorizar por mayoría los porcentajes de Beca por Servicios Educativos a los alumnos que se les asigne el 75 y 50%.
- Autorizar por mayoría, el porcentaje del 0% a los alumnos que omitieron realizar el trámite respectivo.
- Las Becas Alimentarias se autorizan previo análisis que realice la Comisión, a los 11 alumnos con los ingresos económicos más bajos.

La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad los acuerdos tomados relativo a los porcentajes de Becas por Servicios Educativos y Alimentarias asignadas a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017-2018 "A".** -----

En el punto número cinco "Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del tercer trimestre del ejercicio 2017 al personal académico".- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica hace mención que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2017 y con base en los resultados mostrados en el acta de sesión, está Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo a los profesoras

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración del mismo su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por mayoría la entrega de los estímulos del tercer trimestre del ejercicio 2017 a los profesores**

En el punto número seis "Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del tercer trimestre del ejercicio 2017 al personal administrativo-operativo".- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración hace mención que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2017 y con base en los resultados mostrados en el acta de sesión, está Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo a los

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración del mismo su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la entrega de los estímulos del tercer trimestre del ejercicio 2017 a los**



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-14/2017.

En el punto número siete “Integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que con base en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como el artículo 13 de su Reglamento, se requiere integrar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada para dar cumplimiento a dicha reglamentación, por lo que presenta al pleno la propuesta para su integración, quedando de la siguiente manera:

Presidente

Suplente

Secretaria

Vocal

Vocal

Vocal

Comisario

La Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, por lo que al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **trece horas con veinte minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSTE

“praeteritum noscere, posterum molior”



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-14/2017.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017. -----